



**ACTA DEL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL  
VEINTICUATRO. SESIÓN ORDINARIA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO,  
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO  
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
OAXACA. -----**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**

**LIZ HERNÁNDEZ MATUS**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las once horas con veintiséis minutos del día miércoles veinticuatro de abril del año dos mil veinticuatro, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y el Diputado, integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de abril de 2024.



fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de las Diputadas y del Diputado, integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, existiendo Quórum de la Diputación Permanente, siendo las siguientes: Liz Hernández Matus, Presidenta; Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Vicepresidenta; Pablo Díaz Jiménez, Secretario; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria; y Minerva Leonor López Calderón, Secretaria. **Por lo que existiendo el Quórum Legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.** -----

Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En este instante, el Diputado Secretario Pablo Díaz Jiménez, solicita se ponga a consideración de la Diputación Permanente, obviar la lectura del Orden del Día. En atención a lo solicitado, la Diputada Presidenta procede a poner a consideración de la Diputación Permanente la propuesta del Diputado Pablo Díaz

Jiménez, en el sentido de que, se dispense la Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de abril de 2024.



lectura del Orden del Día, toda vez que el contenido ya es conocido por quienes integran la Diputación Permanente, por lo que en votación económica solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, aprobándose por unanimidad a favor, por lo que **se aprueba la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración de la Diputación Permanente el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén a favor de aprobar el mismo, se sirvan manifestarlo levantando la mano (todas las Diputadas y el Diputado levantan la mano). Por lo que **se aprueba el Orden del Día por unanimidad**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 24 DE ABRIL DE 2024. 1.** Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de abril de 2024.



las Actas de las Sesiones anteriores. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 450 Bis y se deroga la fracción I del artículo 450 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **4.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 72 de la Ley Estatal de Salud. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona el numeral 10 al artículo 33 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 270 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

**7.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de abril de 2024.



Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular del Programa IMSS-Bienestar, a la Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca y al Titular del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, para que se garantice en ese Hospital, la aplicación de tratamientos oncológicos a niñas y niños con cáncer, así como medicamentos e insumos y con ello hacer efectivo su derecho humano a la salud.

**8.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Organismo de Cuenca Pacífico Sur de la Comisión Nacional del Agua, a que, en espera de más lluvias, realice las acciones de limpieza y mantenimiento de cauces, incluyendo su desazolve, para evitar deslaves e inundaciones que podrían poner en riesgo la infraestructura, las posesiones y la vida de las y los

habitantes del Estado de Oaxaca. **9.** Asuntos  
Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de abril de 2024.



Generales. Aprobado el Orden del Día se procede a dar cuenta con el primer asunto.-----

I.- En virtud de que, las Actas correspondientes a las Sesiones celebradas con fecha quince y diecisiete de abril del año dos mil veinticuatro respectivamente, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, la Diputada Presidenta las somete a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente para sus aprobaciones. Enseguida, dado que no existen objeciones, en votación económica pregunta si se aprueban las Actas referidas, pidiendo a las Diputadas y al Diputado que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobadas las Actas de la Sesiones referidas.**-----

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 909, de fecha veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39,

fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de abril de 2024.



del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse realizado observaciones a los Documentos en Cartera, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los documentos en cartera con su respectivo acuerdo: **01)** Oficio número 127/PRESIDENCIAMUNICIPAL/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de Ayoquezco de Aldama, Zimatlán, Oaxaca; solicita la intervención de manera inmediata a una problemática de carácter político social, en la que se encuentra el Municipio que representa. **Se acusa de recibido y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** -----

**02)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de abril del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal de San Felipe, Jalapa de Díaz, Tuxtepec, Oaxaca; en atención a su solicitud de incremento de

Participaciones Federales, presentada el 17 de Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de abril de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

enero, solicita se le dé a conocer el estado que guarda su petición. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.** -----

**03)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de abril del año en curso, con el cual, el Síndico Municipal de Santa María Ixcatlán, Teotitlán, Oaxaca; hace del conocimiento de la renuncia de forma irrevocable y voluntaria del Presidente Municipal, así mismo que el Suplente asumió el cargo de Presidente Municipal. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** -----

**04)** Oficio número D.G.P.L.65-II-4-3525 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de abril del año en curso, con el cual, la Diputada Secretaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; hace del conocimiento que se aprobó un Acuerdo que a continuación se transcribe: "ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta

respetuosamente a los Congresos de las Entidades  
Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de abril de 2024.





Federativas de la República Mexicana, si así lo consideran y que aún no han legislado en materia de reducir la edad para ser diputado local a los 18 años: Estado de México, Nuevo León, Sonora, Coahuila, Durango, Tamaulipas, Zacatecas, Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Guerrero, Querétaro, Morelos, Tlaxcala, Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Tabasco y Campeche, armonizar sus textos Constitucionales con el Decreto de fecha 6 de junio de 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** -----

**05)** Oficio número D.G.P.L.65-II-6-3330 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de abril del año en curso, en el cual, la Diputada Secretaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, hace del conocimiento que se aprobó un Acuerdo que a continuación se transcribe: "ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los Congresos Locales de las 32 Entidades Federativas

para que, en ejercicio de sus facultades exclusivas, Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de abril de 2024.



realicen la armonización legislativa en materia de tortura." **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** -----

**06)** Oficio número D.G.P.L.65-II-2-3306 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de abril del año en curso, con el cual, la Diputada Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, hace del conocimiento que se aprobó un Acuerdo que a continuación se transcribe: "SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre poderes, exhorta a los H. Congresos de las Entidades Federativas a llevar a cabo las reformas necesarias en sus respectivas legislaciones a fin de contar con instancias municipales de atención especializada para la población de la diversidad sexual." **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** -----

**07)** Oficio número D.G.P.L.65-II-1-3251 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciséis de abril del año en curso, con el cual, la Diputada Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, hace del conocimiento que se aprobó un Acuerdo que a continuación se transcribe: "SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre poderes, exhorta a los H. Congresos de las Entidades Federativas a llevar a cabo las reformas necesarias en sus respectivas legislaciones a fin de contar con instancias municipales de atención especializada para la población de la diversidad sexual." **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** -----

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de abril de 2024.



de abril del año en curso, con el cual, la Diputada Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace del conocimiento que se aprobó un Acuerdo que a continuación se transcribe: "ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Congresos Locales de las 32 Entidades Federativas del país para que, en el marco de sus competencias, realicen la modificación a su legislación en materia de seguridad y actualicen el catálogo de delitos de desaparición forzada y de desaparición cometida por particulares, sean de forma oficiosa; así como a actualizar y homologar sus protocolos en materia de búsqueda de personas de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas y de la Ley general en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas." **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión**

**Permanente de Administración y Procuración de**  
Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de abril de 2024.



**Justicia.** -----

08) Oficio número 8719/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de abril del año en curso, con el cual, la Secretaría del Juzgado Décimo Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica Despacho 367/2024, por el que notifican Acuerdo en el Incidente de Suspensión derivado de la Controversia Constitucional 117/2024, por el que concede la Suspensión solicitada en relación con los efectos y consecuencias del Decreto 2012 impugnado, así como de la ejecución de las subsecuentes determinaciones a las que se pueda arribar en el Procedimiento de Desaparición del Ayuntamiento de Villa de Tamazulapam del Progreso. Esto es, para el efecto de que las cosas se mantengan en el estado en que se encuentran, y por lo tanto, el Órgano Legislativo deberá abstenerse de ejecutar los efectos y consecuencias que deriven del Decreto controvertido, así como de las Resoluciones que, en su caso, haya dictado o pudieran dictarse en relación con el mencionado

Procedimiento, hasta en tanto se resuelva el fondo Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de abril de 2024.



del presente asunto, sin que ello implique, desde luego, en modo alguno, prorrogar el mandato del Ayuntamiento que actualmente se encuentra en funciones. Asimismo, también resulta procedente conceder la Suspensión solicitada para que las Autoridades demandadas se abstengan de nombrar a un Encargado de la Administración Municipal, en términos del artículo 66, párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; es decir para que el Ayuntamiento del Municipio actor que se encuentra en funciones, continúe ejerciendo las facultades que le otorga la normatividad local, hasta en tanto se resuelva el fondo de la Controversia Constitucional. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** -----

09) Copia del oficio número INALI.C.B.5.2/005/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de abril del año en curso, con el cual, el Director de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, da respuesta al Acuerdo número 1020 mediante el Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de abril de 2024.



cual, exhorta al Titular del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para que en el ámbito de sus atribuciones expida Recomendaciones y Medidas pertinentes a los 570 Municipios de la Entidad Oaxaqueña que les permitan garantizar la preservación y desarrollo de las lenguas indígenas. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todas las Diputadas y a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1020 de la LXV Legislatura.** -----

**10)** Oficio número 042/MSPC/MARZO/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Pablo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca; solicita se modifique el nombre de la Agencia de Policía de Comitlán, perteneciente a dicho Municipio, para quedar correctamente con el nombre de "San Isidro Comitlán". **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** -----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

11) Oficio número D.G.P.L.65-II-5-3757 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de abril del año en curso, con el cual, la Diputada Secretaria de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, hace del conocimiento que se aprobó un Acuerdo que a continuación se transcribe: "ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados para que adecuen las leyes de seguridad social de los trabajadores al Servicio del Estado en sus respectivas Entidades, a fin de armonizar con la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y se reconozcan el servicio de seguridad social de quienes presten sus servicios mediante contrato personal sujeto a la legislación común, que perciban sus emolumentos exclusivamente con cargo a la partida de honorarios asimilables a salarios." **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social. - - - - -**

12) Oficio número MSPMY-PM-035/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de abril de 2024.



diecisiete de abril del año en curso, con el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Pedro Yucuxaco, Tlaxiaco, Oaxaca; hacen del conocimiento del abandono del cargo del Regidor de Hacienda y la Regidora de Educación. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** -----

**13)** Oficio número PMSAE/156/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de San Agustín Etla, Etla, Oaxaca; solicita previa ratificación en Audiencia, se emita el Dictamen y Decreto derivado de su Licencia presentada; así como la designación del Encargado de Despacho. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** -----

**14)** Oficios números MSCX/SM/98/2024 y MSCX/SM/99/2024 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete y dieciocho de abril del año en curso, con los cuales, el Secretario

Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de abril de 2024.





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Oaxaca; en alcance a su oficio número MSCX/SM/88/2024, remite documentación correspondiente a la Toma de Protesta de la Síndica Procuradora. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado al Expediente número 519 del índice de la LXV Legislatura.** -----

**15)** Copia del oficio número MVZ/PM/04\_095/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecisiete de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de la Villa de Zaachila, Zaachila, Oaxaca; le da contestación al oficio número MVZ/SM/166/2024 a la Síndica Municipal. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** -----

**16)** Oficio número SPF/561/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de abril del año en curso, con el cual, el Fiscal General del Estado de Oaxaca, le solicita a la Comisión Permanente de Presupuesto y

Programación, se le informe el resultado o Acuerdo Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de abril de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

recaído a la solicitud de autorización de recursos adicionales a dicha Fiscalía, para la creación y operación de las Fiscalía Especializada para la investigación de Delitos cometidos en contra de Niñas, Niños y Adolescentes" **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** - - - - -

17) Oficio número HCEO/LXV/MD/41/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de abril del año en curso, con el cual, el Diputado Samuel Gurrión Matías, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite copia del oficio número 97/2024 suscrito por integrantes del Ayuntamiento de San Dionisio del Mar, mediante el cual, solicitan a la Comisión de Presupuesto (sic) intervenga de manera inmediata en la suspensión temporal del Fondo III, Fondo IV y Ramo 28 de los recursos Municipales y exigen Auditoría del 2022 y 2023. **Se acusa de recibido y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** - - - - -



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARIA

18) Oficio número D.G.P.L.65-II-3-3310 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de abril del año en curso, con el cual, el Diputado Secretario, de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión hace del conocimiento que se aprobó un Acuerdo que a continuación se transcribe: "TERCERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas para que, dentro de sus atribuciones y facultades, armonicen su marco normativo a fin de establecer en sus Legislaciones correspondientes las regulaciones vigentes relacionadas con el uso del celular al manejar, de conformidad con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, así como con la normativa y lineamientos aplicables". **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.** -----

19) Oficio número SSPC/DGAJ/DLCC/1438/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dieciocho de abril del año en curso, con el cual, el Director General de Asuntos Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de abril de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

Jurídicos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, da respuesta al Acuerdo número 1027 mediante el cual, exhorta a los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Estado para que implementen el uso de mingitorios secos o ecológicos en las instalaciones de sus Instituciones. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todas las Diputadas y a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1027 de la LXV Legislatura. -----**

**20)** Oficio número MVZ/PM/04\_164/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de abril del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal de la Villa de Zaachila, Zaachila, Oaxaca; informa de la Licencia del Regidor de Protección Civil de dicho Ayuntamiento. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. -----**

**21)** Oficio número CECYTEO/DG/DJ/631/2024 recibido en la Secretaría de Servicios

Parlamentarios el diecinueve de abril del año en Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de abril de 2024.



curso, con el cual, el Jefe de Departamento Jurídico y Representante Legal del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca; solicita se expida un Decreto Especial, que autorice al Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Oaxaca, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, para el pago de las prestaciones económicas a que fue condenado dicho Organismo Descentralizado en el Laudo dictado en el Expediente Laboral 319/2013(2) del índice de la Junta Especial número dos de la Local de Conciliación y Arbitraje. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** - - - - -

**22)** Oficio número TJAyCCO/DJ/299/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de abril del año en curso, con el cual, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, solicita se señale fecha y hora para celebrar una reunión de trabajo con la

finalidad de darle puntual seguimiento al trámite Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de abril de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

de solicitud de cuenta, y se autorice la ampliación presupuestal en los términos solicitados. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al Expediente número 169 del Índice de la LXV Legislatura. - - - - -**

**23)** Oficio número TJAYCCO/DJ/300/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de abril del año en curso, con el cual, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, solicita la ampliación al Presupuesto de Egresos 2024 de dicho Tribunal para dar cumplimiento a una Sentencia que ha causado Ejecutoria, así mismo solicita se celebre una reunión de trabajo. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. - - - - -**

**24)** Oficio número IEEPCO/SE/1307/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de abril del año en curso, con el cual, la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y

de Participación Ciudadana de Oaxaca, notifica Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de abril de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Acuerdo del Consejo General IEEPCO-CG-64/2024, por el que se aprueba la designación de la Consejería Electoral que asumirá el cargo de forma provisional de la Presidencia del Consejo General del IEEPCO, derivado de la vacancia en el cargo de la Consejería en la Presidencia. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a las Diputadas y Diputados Integrantes de esta Legislatura.** -----

**25)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de abril del año en curso, con el cual, el Secretario Municipal de San Dionisio del Mar, Juchitán, Oaxaca; informa de la Licencia de la Presidenta Municipal. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** -----

**26)** Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/878/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de abril del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo

recaído en el Expediente 126/2016, promovido en Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de abril de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

contra del H. Ayuntamiento de Salina Cruz; en el que solicita se haga del conocimiento de esa Autoridad, una vez obtenido el resultado del Dictamen. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para ser agregado al Expediente número 142 del Índice de la LXV Legislatura. - - - - -**

**27.** Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/618/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de abril del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 35/2018, promovido en contra del H. Ayuntamiento de San Lucas Ojitlán, Oaxaca; en el que solicita se haga del conocimiento de esa Autoridad, una vez obtenido el resultado del Dictamen. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para ser agregado al Expediente número 146 del índice de la LXV Legislatura. - - - - -**





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

**28)** Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/876/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de abril del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 43/2018, promovido en contra del H. Ayuntamiento de San Lucas Ojitlán; en el que solicita se haga del conocimiento de esa Autoridad, una vez obtenido el resultado del Dictamen. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al Expediente número 147 del índice de la LXV Legislatura. - - - - -**

**29)** Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/877/2024, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de abril del año en curso, con el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo recaído en el Expediente 193/2017, promovido en contra del H. Ayuntamiento de San Lucas Ojitlán, Oaxaca; en el que solicita se haga del Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de abril de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

conocimiento de esa Autoridad, una vez obtenido el resultado del Dictamen. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para ser agregado al Expediente número 148 del índice de la LXV Legislatura.** -----

**30)** Oficio número SG/DGSP/CPL/069/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de abril del año en curso, con el cual, el Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, comunica la Resolución recaída al Acuerdo número 987 por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, emite la Convocatoria para el XXII Certamen Nacional de Oratoria "Licenciado Benito Juárez García" **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, así también agréguese al Acuerdo número 987 de la LXV Legislatura.** -----

**31)** Escrito con turno 5544 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de abril Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de abril de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

**S E C R E T A R I A**

del año en curso, con el cual, las Diputadas Secretarías del Congreso del Estado de San Luis Potosí, informan el Acuerdo recaído al Acuerdo número 987 por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, emite la Convocatoria para el XXII Certamen Nacional de Oratoria "Licenciado Benito Juárez García" **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, así también agréguese al Acuerdo número 987 de la LXV Legislatura.** -----

**32)** Oficio número MSLO-232/438/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de abril del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oaxaca; notifica del nombramiento y toma de protesta a la Regidora de Asuntos Indígenas. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** -----

**33)** Escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de abril del año en curso, con los cuales, en el primero de cuenta, el Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de abril de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Presidente Municipal de San José Chiltepec, Tuxtepec, Oaxaca, informa de su autorización de Licencia, así mismo informa que el Suplente quedará como Encargado de Despacho; en el segundo de cuenta, el Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal de San José Chiltepec, Tuxtepec; informa que tomó protesta como Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, lo anterior por la autorización de Licencia del Presidente Municipal. **Se acusan de recibido y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. - - - - -**

**34)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de abril del año en curso, con el cual, la Presidenta Municipal de San Agustín Amatengo, Ejutla, Oaxaca; informa que se tuvo a bien autorizar y calificar su petición de Licencia para ausentarse al desempeño del cargo de Presidenta Municipal, así mismo de la aceptación de la Suplente. Quien quedará bajo el cargo de Encargada de Despacho. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión**

**Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. - - - - -**

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de abril de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

**35)** Copia del oficio número MVZ/TM/49/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de abril del año en curso, con el cual, la Tesorera Municipal de la Villa de Zaachila, Zaachila, Oaxaca; le da contestación al oficio número MVZ/SM/175/2024 a la Síndica Municipal. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** -----

**36)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de abril del año en curso, con el cual, el Secretario Municipal de San Miguel Amatitlán, Huajuapán, Oaxaca; informa de la Licencia por 45 días del Presidente Municipal. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** -----

**37)** Oficio número PFC/DGODC/BJZ/0327/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de abril del año en curso, con el cual, la Directora de Zona de la Oficina de Defensa del Consumidor Zona Benito

Juárez, da respuesta al Acuerdo número 1036 Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de abril de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

mediante el cual, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor, Delegación Oaxaca, para que de manera inmediata implemente acciones de vigilancia y supervisión para garantizar el respeto de los derechos de las personas que consumen servicios turísticos y de temporada y atender las Denuncias mediante acciones de verificación y recepción de quejas en los principales Centros Turísticos de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todas las Diputadas y a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1036 de la LXV Legislatura.** -----

**38)** Oficio número PM/MPD/0031/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de abril del año en curso, con el cual, el Secretario Municipal de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Miahuatlán, Oaxaca; informa de la autorización para separarse del cargo del Presidente Municipal por un plazo de 123 días. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión**

**Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** -----

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de abril de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARÍA

**39)** Oficio número TEEO/SG/A/3461/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de abril del año en curso, con el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo de trámite recaído en el Expediente número JDCI/08/2023 encauzado a JNI/98/2023 y JDCI/11/2023 encauzado a JNI/99/2023 acumulados. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. - - - - -**

**40)** Circular 420 recibida en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de abril del año en curso, con el cual, las Diputadas de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Guanajuato; remiten el Acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, mediante el cual se acuerda respaldar las medidas y las acciones legales emprendidas por el Estado Mexicano por la violación al derecho Internacional con la inadmisibile invasión de la Embajada Mexicana en Ecuador y exhortar a la Cámara de

Senadores, a la Cámara de Diputados y a los Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de abril de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**  
S E C R E T A R I A

Congresos Locales de la República, a que manifiesten su respaldo a las Acciones Legales emprendidas por el Gobierno de México. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales.** -----

**41)** Oficios números MSPMY-PM-041/2024 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de abril del año en curso, con los cuales, integrantes del Ayuntamiento de San Pedro Mártir Yucuxaco, Tlaxiaco, Oaxaca; informan que después de que tuvieron conocimiento de las renuncias del Regidor de Hacienda y Regidora de Educación de dicho Ayuntamiento, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para la aprobación de las renuncias, por lo que remiten documentales. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios para ser agregado a los Expedientes números 497 y 498 ambos de la LXV Legislatura.** -----

**42)** Oficio número GN/UAJT/DGCCR/1345/2024 recibido en la Secretaría de Servicios Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de abril de 2024.





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

Parlamentarios el veintitrés de abril del año en curso, con el cual, el Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Guardia Nacional, da respuesta al Acuerdo número 993 mediante el cual, exhorta respetuosamente a las Comunidades, Autoridades Municipales y Agrarias de todo el Estado a unirse en torno a la salvaguarda de los bosques y colaborar mediante la creación de brigadas para la prevención y el combate de incendios forestales en las Ocho Regiones del Estado, en la inteligencia de que sin los bosques no habrá futuro para nadie. Asimismo, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal Forestal, a la Comisión Nacional Forestal, a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Guardia Nacional y a la Policía Estatal, ampliar significativamente en la medida de sus posibilidades, el número de brigadistas que combaten los incendios forestales, con el fin de controlarlos y evitar mayor daño a los bosques de la región, y así mismo exhorta respetuosamente a la población de Oaxaca, a preservar los recursos naturales y evitar realizar

actividades que involucren en la manipulación de  
Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de abril de 2024.



fuego, los bosques y selva del Estado. Así mismo se exhorta a la Comisión Estatal Forestal de Oaxaca y a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca, para que de manera coordinada con los 570 Municipios, impulsen un Programa de Prevención y de Control contra los incendios forestales, así como para que realicen campañas de difusión a nivel Estatal para prevenir incendios forestales, con la finalidad de disminuir la incidencia de incendios atribuibles a actividades humanas en la temporada de estiaje. Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todas las Diputadas y a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 993 de la LXV Legislatura. -----

III. Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 450 Bis y se deroga la fracción I del artículo 450 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida la

Diputada Presidenta pregunta a los promoventes, si Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de abril de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

desean exponer los fundamentos de su Iniciativa, sin que se registrara intervención alguna. Por lo cual la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** -----

IV. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 72 de la Ley Estatal de Salud. En seguida la Diputada Presidenta pregunta al promovente, si desea exponer los fundamentos de su Iniciativa, sin que se registrara su intervención. Por lo cual la Diputada Presidenta instruye: **Se acusa de recibida la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del**

**Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,**  
Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de abril de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

**se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Salud. -----**

**V.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona el numeral 10 al artículo 33 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. En términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta concede el uso de la palabra al Diputado promovente para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social -----**

**VI.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, integrante Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de abril de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL

DEL

ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 270 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta instruye: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** -----

VII. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular del Programa IMSS-Bienestar, a la Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca y al Titular del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, para que se garantice en ese Hospital, la aplicación de tratamientos oncológicos a niñas y niños con cáncer, así como medicamentos e insumos y con

ello hacer efectivo su derecho humano a la salud.  
Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de abril de 2024.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

S E C R E T A R I A

En términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta concede el uso de la palabra a la Diputada promovente para exponer los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta instruye: **se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Salud.** -----

VIII. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Organismo de Cuenca Pacífico Sur de la Comisión Nacional del Agua, a que, en espera de más lluvias, realice las acciones de limpieza y mantenimiento de cauces,

incluyendo su desazolve, para evitar deslaves e  
Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de abril de 2024.



inundaciones que podrían poner en riesgo la infraestructura, las posesiones y la vida de las y los habitantes del Estado de Oaxaca. En términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta concede el uso de la palabra al Diputado promovente para exponer los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta instruye: **se acusa de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento** -----

Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta da atención al último punto del Orden del Día. -----

**IX. ASUNTOS GENERALES**, en este punto la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas y al Diputado, integrantes de la Diputación Permanente, si desean hacer uso de la palabra, por lo cual pide lo Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de abril de 2024.



manifiesten levantando la mano e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar la lista de oradores. En seguida la Diputada Vicepresidenta concede el uso de la voz a la Diputada **Liz Hernández Matus**, Presidenta de la Diputación Permanente quien interviene para hacer un recordatorio que el día veintidós de abril, fue el Día Mundial de la Tierra, señala que la sociedad ha pasado por varias crisis ambientales en los últimos años y Oaxaca no es la excepción, menciona que ante esos efectos del cambio climático y lo relativo al tema de los incendios forestales, como Grupo Parlamentario del Partido Morena, en la presente Sesión inscribieron una Iniciativa para que en el Código Penal se sancione a quienes provoquen incendios de manera intencional, pero también hace un recordatorio a los 570 (quinientos setenta) Municipios, a las Comunidades, a los Ejidos del Estado de Oaxaca, para que pongan atención, para que en esas áreas que fueron siniestradas por los incendios, se respete el uso de suelo, refiriéndose a quienes tienen el reconocimiento, señala que lo que se





debe entender es que no se pueden hacer cambios de uso de suelo, cuando son terrenos forestales o cuando son terrenos de conservación, que eso está regulado por los artículos 97 y 155 fracción XXV de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable que establecen: no se podrá otorgar autorización de cambio de uso de suelo en terrenos incendiados, sin que hayan pasado veinte años y que se acredite ante la Secretaría que la vegetación forestal afectada se ha regenerado mediante mecanismos que para tal efecto se establezcan en el Reglamento de esa Ley; por lo cual invita a todos los Municipios, a los dueños de estos terrenos que fueron incendiados a que realicen acciones de restauración, de conservación y sobre todo vigilar que el cambio de uso de suelo no se dé; también señala que a raíz de los últimos años en que la crisis ambiental se ha ido recrudeciendo, no solamente se necesita de la voluntad de las Ciudadanas y de los Ciudadanos, también necesitamos de la responsabilidad compartida, que así lo señala la recién aprobada Ley de Economía Circular, por lo que hace un



llamado a todos, para que se hagan esos esfuerzos y de ser necesario acudan a las Instancias que tienen en su encargo esas tareas. habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y al Diputado, integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día miércoles primero de mayo del año en curso, a las once horas a Sesión Ordinaria. Se levanta la sesión siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos del día de su inicio.  
DAMOS FE.-----



**LIZ HERNÁNDEZ MATUS**  
DIPUTADA PRESIDENTA



**REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES**  
DIPUTADA VICEPRESIDENTA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARIA

**PABLO DÍAZ JIMÉNEZ**  
DIPUTADO SECRETARIO

**LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**  
DIPUTADA SECRETARIA

**MINERVA LEONOR LOPEZ CALDERÓN**  
DIPUTADA SECRETARIA

*“2024, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”*

Acta de Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 24 de abril de 2024.